



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CAEV-RE-2012-ADQ-02-LP

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **17:00 horas** del día **09 de marzo de 2012**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 40 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Cláusula Novena y Décima de las Bases de licitación.

Esta reunión es presidida por el **Ing. Eduardo Hernández Palestina**, Jefe de la Oficina de Servicios Relacionados con la Obra Pública, de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y asistido por el **C. Honorio Aldama García**, Jefe de la Oficina de Transportes.

Se indica a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima, solo se atenderá las solicitudes de aclaraciones presentadas por los licitantes por escrito, a más tardar el día 08 de marzo de 2012.

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES, CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA DE LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVA.

1. FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Para el Documento No. 3, de la propuesta técnica, inciso b, punto 8, página 8. "En el caso de garantías solicitan que en caso de alguna falla se tendrá que sustituir el bien por otro en un plazo máximo de 48 horas. Ninguna marca de autos sustituye los vehículos una vez entregados a sus nuevos dueños. Estos en todo caso son reparados a entera satisfacción del cliente. Solicitamos amablemente a la convocante considerar este punto.

Respuesta: Se adecua el contenido del Documento No. 3, de la propuesta técnica, inciso b, punto 8, página 8.

Dice:

1. Carta garantía que ampare la totalidad de los bienes que se oferten (**señalar las partidas a las cuales resulta procedente la presente carta**), obligándose el proveedor a sustituir el bien o bienes defectuosos en un plazo no mayor a 48 horas de reportada la falla sin costo alguno para la convocante.

Adicionalmente la carta deberá garantizar por un mínimo de 5 años posteriores al término del período de garantía de los bienes, el contar con partes y refacciones en el mercado local (Veracruz) para mantener en óptimas condiciones de operación los bienes objeto de la licitación;

Debe decir:

2. Carta garantía por un período mínimo de un año o 60,000 km lo que ocurra primero, que ampare la totalidad de los bienes que se oferten (**señalar las partidas a las cuales resulta procedente la presente carta**), obligándose el proveedor a reparar los bienes a entera



satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en un plazo no mayor a 48 horas de reportada la falla sin costo alguno para la convocante.

Adicionalmente la carta deberá garantizar por un mínimo de 5 años posteriores al término del período de garantía de los bienes, el contar con partes y refacciones en el mercado local (Veracruz) para mantener en óptimas condiciones de operación los bienes objeto de la licitación;

Pregunta No. 2.- Para el Documento No. 1, punto 3, solicitan copia del padrón de proveedores pero lo marcan como opcional. Si no contamos con el ¿Tendremos que tramitar dicho registro en caso de resultar adjudicados”

Respuesta: Sí, en caso de resultar ganador un proveedor que no tenga su registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá tramitar su registro previo a la firma de contrato, y entregarlo a la Unidad Jurídica de esta Comisión junto con los “**Documentos Certificados**” requeridos en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de licitación.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1.- En la Cláusula Décima Primera, apartado A, Documento No. 3, inciso b, numeral 12, tercer párrafo, se aclara a los licitantes que, la documentación que deberán presentar para comprobar que cuentan a la fecha de presentación y apertura de proposiciones con disponibilidad en piso del licitante (agencia automotriz) de al menos el 50% (cincuenta) de la cantidad total de la partida en que liciten, es la siguiente:

- Copia certificada por notario o fedatario público del estado financiero más reciente (no menor de dos meses), que incluya su relación analítica debidamente firmada por el contador público y su cédula profesional.
- Adicionalmente deberán presentar carta de respaldo emitida por la ensambladora (fabricante), en hoja membretada de la misma, referenciada al presente procedimiento de contratación, indicando la partida a la cual aplica, a través de la cual se compromete a entregar las unidades vehiculares en el Plazo de entrega propuesto por el licitante.

El plazo de entrega indicado en la carta de respaldo deberá coincidir con la documentación presentada por el licitante en el Documento No. 3 “Propuesta Técnica”, numeral 12 y Documento No. 1 “Propuesta económica”.

La carta señalada deberá presentarse en firma autógrafa original del representante autorizado del fabricante, en caso de presentar copia o impresión por computadora, esta deberá presentarse en copia certificada por notario o fedatario público.

2.- Para las partidas No. 1 y 2, y por consenso entre los licitantes de que: el catalogo emitido por el fabricante presenta un error en cuanto al rin, el catalogo señala RIN 14X5.5 JJ, el físico en las unidades es RIN 15X5.5 JJ como lo solicita la convocante, por lo que se anexa a la presente copia simple del catalogo que servirá como referencia para la presentación y apertura de proposiciones. Haciendo la aclaración que tanto en su propuesta técnica, como en su propuesta económica deberán cotizar bienes que cumplan con las características solicitadas por la convocante en el **Anexo Técnico “Descripción Técnica”**.

3.- Se corrige la capacidad de carga mínima requerida para la partida No. 6, el **Anexo Técnico “Descripción Técnica”**, indica:



...CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 600 KG...

Debe decir:

...CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 400 KG...

4.- Se hace la aclaración a los licitantes que los modelos requeridos por parte de la convocante son modelos 2012, quedando bajo la responsabilidad del licitantes la opción de cotizar modelos 2013, dando preferencia de adjudicación a modelos 2012.

De conformidad con lo previsto por el artículo 40, segundo párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas (de las bases de licitación).

Previa lectura del presente y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **18:00 hrs.** del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta. La falta de firma por parte de algún asistente no restará validez o efectos a la misma, asimismo se publicará en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> , para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. **Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.**

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ING. EDUARDO HERNÁNDEZ PALESTINA
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA OBRA PÚBLICA

LAET. DULCE MARIA BARRAGAN ESCOBAR
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DEISY BALCAZAR ALVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA

L.A.E. CLAUDIA FUENTES ROSAS
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN

C. HONORIO ALDAMA GARCÍA
JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES

L.A.E. ERNESTO GARCIA FLORES
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES

C. MIRIAM GUTIERREZ VALENZUELA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
FINANZAS



POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOMOTRIZ LÓPEZ Y GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	C. RODOLFO GERARDO ZAVALA JAUREGUI	
AUTOMOTRIZ SAN COSME, S.A. DE C.V.	C. LAURA FLORES CANO	
AUTOS COMPACTOS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	C. MANUEL ANDALUZ MENDOZA	
AUTOS ECA, S.A. DE C.V.	C. JESÚS ARMANDO VILLAREAL LUNA	
FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	C. RAFAEL RAMALES RAMÍREZ	
GASME AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	C. GERARDO LLERENA JIMÉNEZ	
SPANICAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. ARMANDO VILLAREAL	
TOCHIGI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	C. IVÁN BRUNO TORRES	



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ**



LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.	C. SERGIO APANCO OLVERA	

HOJA No. 5, CORRESPONDIENTE AL **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-RE-2012-ADQ-02-LP**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LAS **17:00 HORAS** DEL DÍA **09 DE MARZO DE 2012**.